

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 13/22			
Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos			Hora de inicio 3:04 P.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO TGASP			Hora de finalización 5.15 P.m.
Lugar: Encuentro virtual meet.google.com/mcw-ihjd-fku			Fecha: 22 de Junio de 2022
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Coordinador Proyecto Curricular TGASP	No Asistió
	EDINSON ANGARITA MANOSALVA	Coordinador Componente Gestión y Administración	Asistió
	VILMA HERNÁNDEZ MONTAÑA	Coordinador Componente Básico	Asistió
	YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY	Coordinadora Componente Electivo	Asistió
	RAFAEL EDUARDO LADINO	Coordinador Componente Técnico Operativo	Asistió
	HELMUT ESPINOSA GARCÍA	Coordinador Componente Ambiental	Asistió
	RUTH BIBIANA BENITEZ ESTEPA	Representante de los estudiantes al Consejo de carrera TGASP	Asistió
	RAÚL FERNANDO ROJAS TORRES	Representante de los estudiantes al Consejo de carrera TGASP	No asistió
	HÉCTOR FABIO RAMÍREZ GÚZMAN	Asistente TGASP	Asistió
	NANCY PENAGOS C.	Secretaria TGASP	Asistió
	CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO	Abogada	Asistió
Elaboró: Nancy Penagos Cárdenas		Revisó: Héctor Fabio Ramírez Guzmán	
OBJETIVO: Llevar a cabo el Consejo Ordinario			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ORDEN DEL DÍA PARA EL CONSEJO ORDINARIO

1. Verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Informe de la coordinación del proyecto curricular
4. Proceso disciplinario RESOLUCION 01 2022 FALLO estudiantes TGASP
5. Casos de estudiantes
6. Casos de docentes
7. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El Profesor Fernando Sánchez delega a la docente Yolima Agualimpia Dualiby como presidente ad-hoc para el desarrollo del consejo de carrera.

1. Verificación del quórum.

Se conforma el quórum deliberante y aprobatorio. Participando los arriba verificados con apoyo en la aplicación Google Mete Attendance.

2. Lectura de las Actas No. 11-22 y 12-22.

Se informa que el Acta No. 11-22 se envió al correo de los consejeros no se recibió ninguna observación por lo tanto se aprueba ad-referéndum el Acta No. 12-22 se encuentran en revisión por parte de esta coordinación.

3. Informe de la coordinación del Proyecto Curricular

La profesora Yolima indica que ante su delegación ella no está facultada para dar el informe del Coordinador el cual será suministrado por el profesor Fernando Sánchez cuando esté presente en el siguiente Consejo de Carrera.

La profesora Yolima transmite además que el profesor Fernando Sánchez le encargó que se trataran los siguientes puntos:

La baja inscripción de aspirantes a estudiar en el proyecto curricular.

Bajar el cupo de estudiantes admitidos en el proyecto curricular, de 80 a 40.

El caso del proceso disciplinario RESOLUCION 01 2022 FALLO estudiantes TGASP.

- Se dieron respuesta a los casos tratados en consejo y se enviaron a los correos de los docentes y estudiantes.
 - Se dio respuesta y se envió al comité de currículo el documento de Perfil ajustado del Egresado en el marco de los Resultados de Aprendizaje, una vez realizadas las modificaciones sugeridas por los consejeros.
 - Informe acerca del nivel de inscripción para el periodo 2022-2
4. Proceso disciplinario RESOLUCION 01 2022 FALLO estudiantes TGASP
Invitada Dra. CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO Abogada sede Bosa – Porvenir.

La abogada Constanza Castro Zamudio informa lo siguiente:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La parte jurídica de la sede Bosa Porvenir, manifestó al honorable consejo, que el proceso disciplinario se adelantó por un solo hecho, la adulteración de carné de parqueadero, que el coordinador del proyecto de saneamiento ambiental fue quien lo aperturó y designó al profesor Giovanni Bogotá como docente investigador. En el año 2019 inició y varios estudiantes reconocieron la falta y solicitaron realizar acción para resarcir en parte el daño causado. El docente investigador les exigió presentar una propuesta educativa a la comunidad académica en general con temas de falsificación y sus consecuencias. Unos estudiantes realizaron la práctica y otros no.

Al haber confesión y resarcimiento la calificación de la conducta bajó de grave a leve. a todos los estudiantes se les declaró responsables disciplinariamente y se les sancionó con amonestación escrita con copia a la hoja de vida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del acuerdo 027 de 1993, el competente para imponer la sanción es el consejo de carrera.

Los estudiantes que no realizaron prácticas educativas el consejo puede imponer una sanción accesoria, como trabajo social o la obligatoriedad de realizar un trabajo y socializar a la comunidad estudiantil.

Por los hechos investigados no se van a reportar a la fiscalía general de la nación, con el compromiso de que realicen el trabajo y aprendan del error.

Los consejeros realizaron preguntas que fueron resueltas en su totalidad y por votación se estableció, imponer a todos los infractores la sanción principal de amonestarlos por escrito con copia a la hoja de vida y a los que no realizaron campaña de resarcimiento, asignarles un trabajo social que contenga temas como los que se investigaron en el proceso objeto de sanción, señalando el plazo de entrega y la forma de socialización a la comunidad estudiantil.

Después de la intervención de la abogada doctora Constanza Castro Zamudio y aclarada las dudas, este consejo da las gracias a la doctora Constanza por su participación y aclaración respecto al tema. Se define lo siguiente:

Imponer sanción de carácter pedagógico, mediante acto público dentro de la universidad como resarcimiento a la falta encontrada, mediante actividad pedagógica con estudiantes de la Facultad. De igual manera hacer anotación a la hoja de vida del estudiante sancionado previa citación y notificación personal por este consejo.

R/. Este consejo aprueba la respectiva sanción así mismo el llamado de atención a la hoja de vida.

La Representante estudiantil informa que se declara impedida para votar, sin embargo, los demás consejeros manifiestan que el impedimento no es válido, sino que su voto es equivalente a un NO.

5. Casos de estudiantes

5.1 Solicitud de nombramiento de director de la propuesta de grado titulada **“PROPUESTA DE ACCIONES CORRECTIVAS LOCATIVAS AL CENTRO DE ACOPIO DE LA EMPRESA SAINT GOBAIN MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA”** modalidad pasantía, elaborada por el estudiante **EDINSON GABRIEL REINA DUARTE** código 20171081073, postula como directora a la docente Doribel Sánchez Blanco, radicado 1011.

R/. Este consejo nombra como directora a la docente Doribel Sánchez Blanco.

5.2. Solicitud de cancelación de la propuesta de trabajo de grado titulada **“ANÁLISIS PLANES DE DESARROLLO DISTRITAL (PDD) ENFOCADOS EN LA AUSENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN BOGOTÁ D.C”**., modalidad monografía, elaborada por las estudiantes **NATHALIA CÓRDOBA DOMÍNGUEZ** código 20172081008 y

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

JULIANA TRUJILLO CONTRERAS código 20172081032, con el visto bueno de la docente Carolina María Lozano Barrero, radicado 1092.

R/. Este consejo aprueba la solicitud de cancelación del proyecto en mención.

5.3. El docente Juan Carlos Sánchez Gaitán radica carta de compromiso de la propuesta de grado titulada **“PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS VEREDA LA UNIÓN, SIBATÉ, CUNDINAMARCA”** modalidad monografía elaborado por la estudiante **LAURA CAMILA SÁNCHEZ RIVERA** código 20162081011.

R/. Este consejo se da por enterado y da la continuidad del proyecto en mención.

5.4. El docente Helmut Espinosa García radica carta de **compromiso de la propuesta de grado titulada “GUÍA DE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EQUIPO HYDROLOGY APPARATUS P6530”** modalidad pasantía interna en el Laboratorio de Modelación Ambiental, elaborada por el estudiante **DÍAZ CASTIBLANCO RUBÉN ESTEBAN** Código 20191081010, codirector al docente Rafael Eduardo Ladino Peralta, radicado 1104.

R/. Este consejo se da por enterado y da la continuidad del proyecto en mención.

5.5. El docente Helmut Espinosa García, radica carta de compromiso de la propuesta de trabajo de grado titulada **“APOYO AL DESARROLLO DEL MANUAL EXPERIMENTAL Y PROTOCOLOS DE PRÁCTICAS DEL EQUIPO DIKIOIN CANAL HIDRÁULICO”**, modalidad pasantía interna, elaborada por la estudiante **LAURA MARIA LLANO PEREZ** código 20172081052, radicado 1107

R/. Este consejo se da por enterado y da la continuidad del proyecto en mención.

5.6. El docente Martín Sánchez Cuartas radica carta de compromiso de la propuesta de trabajo de grado titulada **“INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LOS PANELES SOLARES COMO MEDIDA DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA”** modalidad monografía, elaborada por los estudiantes **FREDDY SANTIAGO PIÑEROS HUERTAS** código 20182081020 y **JUAN ESTEBAN CEPEDA TRIANA** código 20182081017, radicado 1103.

R/. Este consejo se da por enterado y da la continuidad del proyecto en mención.

5.7. El docente Fernando Sánchez Sánchez radica carta de compromiso de la propuesta de grado titulada **“ANÁLISIS Y ESTUDIO SOBRE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS EN EL BARRIO GUSTAVO RESTREPO, LOCALIDAD: RAFAEL URIBE URIBE”** modalidad monografía, elaborada por el estudiante **ANDRÉS SEBASTIÁN MARROQUÍN PATIÑO** código 20172081078, radicado 1105.

R/. Este consejo se da por enterado y da la continuidad del proyecto en mención.

5.8. El docente Yefer Asprilla Lara radica carta de compromiso de la propuesta de grado titulada **“ALTERNATIVA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN BOGOTÁ D.C”**, modalidad monografía, elaborada por las estudiantes **LAURA DANIELA COBALEDA FORERO** código 20182081006 y **JENNIFER KATHERIN RODRIGUEZ PEDREROS** código 20182081097, radicado 1108.

R/. Este consejo se da por enterado y da la continuidad del proyecto en mención.

5.9. La docente Doribel Sánchez Blanco radica carta de compromiso de la propuesta se grado titulada **“LOS RESIDUOS SOLÍDOS COMO MATERÍA PRIMA PARA EL APROVECHAMIENTO: APOYO Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN LA ORGANIZACIÓN BASURA CERO GLOBAL**, modalidad pasantía, elaborada por el estudiante **RAÚL FERNANDO ROJAS TORRES** código 20191081001, radicado 1109.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

R/. Este consejo se da por enterado y da la continuidad del proyecto en mención.

5.10. El docente Fernando Sánchez Sánchez radica carta de compromiso de la propuesta de trabajo de grado titulada grado **“DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACION DEL PRAE DESDE EL 2017 AL 2022 EN EL COLEGIO ASOSIERVAS DE SUBA, BARRIO VILLA ELISA”** modalidad monografía, elaborada por los estudiantes **LINA MARIANA PÉREZ GÓMEZ** código 20191081078 y **SANTIAGO SANABRIA MORERA** código 20191081086, radicado 1110.

R/. Este consejo se da por enterado y da la continuidad del proyecto en mención.

5.11. Solicitud de prórroga de dos meses más para culminar el informe de pasantía titulado **“ANALIZAR LA EFICIENCIA EN LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES EN LA EMPRESA ECOBLUE SAS”** elaborada por la estudiante **GERALDINE VILORIA DURANGO** código 20172081013, modalidad pasantía, con el visto bueno de la directora docente Doribel Sánchez Blanco, radicado 1043.

R/. Este consejo decide que la directora revise el documento con la condición de adecuar el título y presuntamente los objetivos. Se aprueba la prórroga y enviar copia de lo anterior a la unidad de extensión.

5.12. Solicitud de nombramiento de directora de la propuesta de trabajo de grado titulado **“PROPUESTA DE MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DEL AGUA, DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA PALMA CUNDINAMARCA”**. Modalidad monografía, elaborado por el estudiante **CARLOS CARRIÓN VALENCIA** código 20182081070, postula como directora a la docente Vilma Hernández Montaña, radicado 1112.

R/. Este consejo nombra como directora a la docente Vilma Hernández Montaña.

6. Casos de docentes

6.1. El Docente Rafael Eduardo Ladino Peralta radica propuesta sobre Diplomado en Energías Renovables con énfasis en Energía Solar Fotovoltaica.

El Diplomado en Energías Renovables con Énfasis en Energía Solar Fotovoltaica que ofrecerá la Universidad Distrital es un programa de formación no continuada teórico práctico, dirigido a la comunidad académica pública o privada o público en general con grado mínimo octavo de bachillerato y con conocimientos eléctricos, interesados en adquirir conocimientos, profundizar los mismos o potenciar habilidades en energías renovables, específicamente en energía solar fotovoltaica, a su vez, interesados en aprender a diseñar sistemas fotovoltaicos en físico y a través de software a partir de los fundamentos teóricos y actividades significativas en la enseñanza y aprendizaje para desarrollar capacidades de organización, observación, comparación en función de potencializar habilidades de pensamiento propias de los fundamentos adquiridos.

El programa tendrá una duración de 120 horas, desarrolladas de manera mixta, virtual durante los días viernes y presencial los días sábados. Consta de los siguientes ocho (8) módulos:

1. Eficiencia Energética
2. Introducción a las Energías Renovables
3. Energía Solar y Sistemas Fotovoltaicos
4. Simulación de Sistemas Solares Fotovoltaicos en Laboratorio
5. Aplicación de Software de Energía Solar Fotovoltaica

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

6. Instalación de Energía Eléctrica Domiciliaria

7. Formulación de Proyectos Solares Fotovoltaicos y Normatividad

8. Salida de Campo"

R/. Este consejo da el AVAL al docente Rafael Eduardo Ladino para la realización de dicho diplomado.

7. Varios

7.1. Estrategias para aumentar las inscripciones en el proyecto curricular ya que en el momento solo han inscrito seis estudiantes.

Se presentan las siguientes propuestas:

- Aplazar la fecha de inscripciones para estudiantes de primer semestre hasta el 30 de Julio.
- No cobrar la inscripción a los nuevos aspirantes, inscripción \$0.
- Con los vídeos institucionales, como el de gestión Ambiental realizado para presentación de los pares de la acreditación de alta calidad, promocionar la carrera mostrando lo en redes sociales y/o programas de noticias por televisión.
- Seguir divulgando estas estrategias
- Ruth Bibiana informa que el tema no es solo la afectación de la universidad sino la mala imagen que tiene la universidad

7.2. Solicitud desde el consejo de carrera para bajar el cupo de admitidos de 80 a 40.

Como no hay Quórum para tomar decisiones con respecto a este punto, se decide tratarlo en la próxima reunión de docentes.

Siendo las 5.15 p.m. la presidente Ad- Hoc del Consejo hace el cierre de la sesión.

Original firmada

YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY

Presidente Consejo

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento